



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

Edificando  
futuro

RESOLUCIÓN No. 3671

(Tunja,

17 JUL 2014

Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2014 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, VIDEOBEAM, PORTÁTILES LICENCIAS Y OTROS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y LICENCIAS, CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC"

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 3360 del 25 de Junio del 2014, se ordenó la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2014 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, VIDEOBEAM, PORTÁTILES LICENCIAS Y OTROS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y LICENCIAS, CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC".

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 022 de 2014, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 022 de 2014 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas de:

1. UNION TEMPORAL UPTC TUNJA 2014
2. UNION TEMPORAL RED COMPUTO – SISTETRONICS



Certificado N° SC 6797-1

GP 158-1

Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Página 1 de 3

www.uptc.edu.co

3671

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenidos en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes:

**1. UNION TEMPORAL UPTC TUNJA 2014**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>97,64 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>97,64 PUNTOS</b>

**2. UNION TEMPORAL RED COMPUTO – SISTETRONICS**

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>ADMISIBLE *</b>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA</b>	<b>ADMISIBLE</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>95 PUNTOS</b>
<b>TOTAL</b>	<b>95 PUNTOS</b>

\* SUBSANA

Que en reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del diecisiete (17) de Julio de 2014, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 022 de 2014, cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, VIDEOBEAM, PORTÁTILES LICENCIAS Y OTROS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y LICENCIAS, CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC". Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, REALIZAR ADJUDICACIÓN del contrato en favor de la UNION TEMPORAL UPTC TUNJA 2014, por un valor de MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 09 / 100 CENTAVOS (\$1.546.844.664,09), al ostentar el mayor puntaje de calificación, previa habilitación.

Que la anterior recomendación, se ajusta al Estatuto Contractual de la Universidad y al pliego de condiciones previsto para la presente invitación

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 022 DE 2014 "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES, VIDEOBEAM, PORTÁTILES LICENCIAS Y OTROS EQUIPOS DE TECNOLOGÍA Y



# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

3671

Edificando  
futuro

RESOLUCIÓN CON DESTINO A DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADEMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC", por el valor que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR
UNION TEMPORAL UPTC TUNJA 2014	\$ 1.546.844.664,09

**ARTÍCULO 2º.** Como Consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

**ARTÍCULO 3º.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno, notifíquese personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y comuníquese al no favorecido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 17 JUL 2014

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Elaboró: *Catalina Plazas G.* / Abogada Oficina Jurídica  
Revisó: *Liliana Marcela Fontecha* / Jefe Oficina Jurídica  
*Daniel Jaime Velandia* / Asesor Rectoría

